



ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 292

Tlalpan CDMX; a 23 de Noviembre de 2024.

C. Víctor Manuel Becerril Flores

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [redacted] en la fosa 353 con alineamiento D-A-6-226 del panteón San Miguel Topilejo para que sean Reinhumados de inmediato junto al cadáver del [redacted] bajo el término de Temporalidad Mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ

